CONSTANCIA SECRETARIAL.- Fúquene, veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha ingresa al despacho el presente proceso de Pertenencia informando a la señora Juez que una vez revisado el expediente se observa que se debe fijar fecha para diligencia de Inspección Judicial.

Sírvase proveer.

INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Fúquene, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PERTENENCIA No 25 288 40 89 001 2019 – 00044
DEMANDANTE: GABRIEL CUBILLOS PULIDO
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BELARMINA PÁEZ VDA DE PULIDO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Con base en lo indicado en constancia que antecede, se ordena señalar las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día miércoles veintiuno (21) de abril del año en curso, para el desarrollo de la diligencia de inspección judicial al predio objeto de la demanda denominado "La Esperanza", el cual se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No 172-44775 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté. Cítese a los interesados por el medio más expedito.

Notifíquese.

GLORIA LILIANA SANABRIA FARFAN
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FUQUENE

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No 011
HOY: 26 DE MARZO DE 2021

LA SECRETARIA,
INGRID ROMERO MALAVER